

ANÁLISIS CUALITATIVO DEL PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA RURAL EN LA REGIÓN DEL BIOBIO: UNA APROXIMACIÓN  
HACIA LA REPARACIÓN

POR: LETICIA ELVIRA FUENTEALBA TAPIA

Tesina presentada a la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo  
para optar al Magister en Políticas Públicas mención Economía y Gestión  
Pública

PROFESORA GUÍA:  
SRA: LESLEY BRICEÑO VALENCIA  
SR. MAURICIO APABLAZA SALINAS

OCTUBRE 2022  
CONCEPCIÓN

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, agradecer a mi profesora guía Sra. Lesley Briceño Valencia por su orientación y al equipo de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, como a Daniela Canales y Sra Magali Vera. En especial, a mis compañeros del magister Darwin Illanes y Javiera Jara por su constante ayuda, apoyo y consejos.

Agradezco especialmente a las personas que participaron de las entrevistas de esta tesina por su tiempo y seriedad, en especial a las víctimas de violencia rural por su confianza, sin ellos este proyecto no sería posible.

Finalmente, a agradecer a mi familia, por su comprensión y apoyo en este proceso.

## TABLA DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS .....	ii
LISTA DE ABREVIATURAS.....	v
RESUMEN.....	vi
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION E INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN.....	5
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
2.2 INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN .....	8
3. MARCO TEORICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	9
3.1 ANTECEDENTES .....	9
3.2 CONCEPTO DE VIOLENCIA .....	10
3.3 CONCEPTO DE VICTIMA .....	15
3.4 REPARACIÓN Y JUSTICIA PARA VICTIMAS.....	17
3.5 PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA RURAL.....	19
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	23
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	23
5. MARCO METODOLOGICO.....	24
5.1 ENFOQUE, DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	24
5.2 SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN.....	24
5.3 MUESTRA .....	25
5.4 RECOLECCIÓN DATOS.....	25
5.5 CRITERIOS DE INCLUSION Y EXCLUSIÓN.....	26
5.6 ANALISIS DE DATOS .....	27
6. ANALISIS DE RESULTADOS .....	28
6.1 ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	28

6.2 MAPAS CONCEPTUALES .....	45
7. CONCLUSIONES .....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	53
ANEXO 1 : PAUTA DE ENTREVISTA.....	59
ANEXO 2: LISTA DE ENTREVISTADOS .....	61
ANEXO 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	62

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

CAVR= Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural

CIRC= Comité Internacional de la Cruz Roja

DIPRES= Dirección de Presupuestos

DPP= Delegación Presidencial Provincial

DPR= Delegación Presidencial Regional

FOSIS= Fondo de Solidaridad e Inversión

MINVIU= Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OMS= Organización Mundial de la Salud

ORASMI= Fondo de Organización Regional de Acción

PDI= Policía de Investigaciones de Chile

SERCOTEC= Servicio de Cooperación Técnica

VRR= Víctimas de Violencia Rural

## **RESUMEN**

Esta tesina pretende revisar por medio de un estudio cualitativo las percepciones de víctimas de violencia rural y personal técnico especializado respecto al funcionamiento del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural ejecutado en la región del Biobío desde el año 2018 y, como en concreto este programa contribuye a otorgar asistencia y ayuda a las víctimas de violencia rural.

Para lo anterior, se realizó una investigación del tipo descriptiva y de diseño no experimental transversal utilizando entrevistas semiestructuradas analizando los discursos mediante la codificación inductiva, así como la revisión bibliográfica sobre la teoría de la violencia y modelos de reparación a las víctimas contribuyen al análisis mismo del fenómeno de estudio.

De los resultados obtenidos, se concluye que el comportamiento del Programa en cuestión no ha sido del todo efectivo, advirtiendo que no ha contribuido en forma significativa en otorgar una reparación para las víctimas violencia rural, en especial en lo que se refiere a reposición de actividades económicas. Por el contrario, prima la sensación de abandono del Estado donde la falta de recursos humanos y económicos dificultan realizar una intervención adecuada. De esta manera, la falta de Estado perpetua la violencia de quienes ya son víctimas, no existiendo una mirada de integración, quedando pendiente una mayor vinculación del Programa con los demás organismos estatales.

## 1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la violencia rural ha captado a la atención de la ciudadanía, por una serie de eventos violentos ocurridos en los últimos años, donde la falta de seguridad y la vulneración de derechos mantiene la región del Biobío bajo Estado de Excepción Constitucional de Emergencia (EECE) Ahora bien, ¿Cuál es la situación actual de violencia rural en la región del Biobío? Cifras sobre registros de casos policiales bajo el contexto de violencia rural en la región indican que durante el año 2021 hubo un incremento de un 52,76% en relación al año anterior, y más de 147,9% en relación al periodo 2019 y, en lo que va de este año se han registrado 309 eventos violentos siendo los principales delitos los ataques incendiarios , usurpaciones, robo y cinco homicidios. (Carabineros de Chile, 2022)

Es más , en un fallo inédito, la Corte Suprema (2021) devela la necesidad de reparación o compensación en favor de las víctimas de violencia al indicar “...una parte importante de los efectos económicos, sociales y emocionales ocasionados con los actos de fuerza evidenciados en la zona sur del país, han sido abordados a través de la implementación de diversos programas de acción, lo cierto es que los hechos develados en la presente acción de cautela de derechos, demuestran la insuficiencia de las medidas puestas en práctica, toda vez que un grupo considerable de la población continua viéndose privada o al menos limitada de ejercer las actividades sociales y económicas desarrolladas hasta ese entonces

y, del mismo modo, de gozar de la ansiada integridad física y psíquica...”. Junto a lo anterior, se han anunciado públicamente variados proyectos legislativos que buscarán obtener una reparación y/o consagración para las víctimas de violencia rural; tal es el caso los senadores Quintana y Huenchumilla ,quienes abogan por la presentación de una iniciativa legislativa invocando la “falta de servicio” de parte del Estado ” (Senado, 2021). Mientras que Multigremial Nacional (Diario Concepción, 2021) presentó un Proyecto de Ley, haciendo un llamado al ejecutivo para poner en la agenda pública el problema de la falta de ayudas económicas a víctimas de violencia rural , abogando por una reparación justa y proporcionada a la afectación económica que está sufriendo el gremio agrícola, forestal y de transporte.

Según la Encuesta Casen (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2021) la región del Biobío muestra un porcentaje de pobreza a nivel nacional más alto con un 13,2 % respectivamente. En este contexto , el impacto que tiene la violencia rural en la vida de las personas se ve afectado en su dimensión económica como social . De este modo, el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural se transforma en un instrumento de gestión para el Ministerio del Interior evidenciando la vinculación de la asistencia social y las funciones de seguridad , protección y paz social.

La presente investigación denominada “Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación” tiene como objetivo general analizar las medidas de ayuda y

reparación entregadas a las víctimas, estableciendo como supuesto que la falta de una conceptualización adecuada por parte del Estado sobre lo que es violencia rural repercute en una protección que ha de otorgarse a quienes la padecen. Así, se busca determinar si las medidas ofrecidas por el Estado, a través de programas y convenios específicos, permiten una reparación a las víctimas de violencia de rural.

A través de un estudio descriptivo de fuentes secundarias y de trabajo de campo se presenta una descripción de las medidas y apoyos existentes para las víctimas de violencia recurriendo a investigaciones sobre la materia, como también a la percepción tanto de las víctimas de violencia rural así como funcionarios de las instituciones involucradas en el proceso como Delegaciones Presidenciales Provinciales y Regionales y Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural como actores relevantes de organizaciones de víctimas de violencia rural en la zona.

Se utilizó la técnica de recolección de información mediante entrevistas semiestructuras en base a un cuestionario de preguntas ordenadas permitiendo a los entrevistados develar sus percepciones sobre las ayudas recibidas, así como también se recurrió a información documental referente al programa.

El análisis de la información levantada se procesó mediante la transcripción textual generando un solo corpus que posteriormente fue codificado en base a la utilización de una malla temática. Posteriormente, se utilizó la técnica del análisis de contenido hermenéutico para una mejor comprensión del fenómeno de estudio.

Este estudio se divide en seis secciones. La primera parte aborda el planteamiento del problema e interrogantes de la investigación evidenciando la importancia y consecuencias que genera la violencia rural para la región del Biobío. La segunda parte, “Marco Teórico y Discusión Bibliográfica” desarrolla conceptos de violencia y la teoría de ésta que fundamenta esta investigación para continuar con el pilar empírico del Programa del Apoyo a Víctimas de Violencia Rural y experiencia comparada. La tercera parte, aborda “Objetivos de la investigación” tanto el general como los específicos para continuar la cuarta parte con el “Marco Metodológico” señalando el enfoque, el tipo de diseño e investigación, supuestos, muestra y técnicas de recolección de datos y tipo de análisis. La quinta parte, “Análisis de Resultados” contiene los hallazgos obtenidos del proceso de investigación mediante el análisis hermenéutico del discurso. Finalmente, la sexta parte contiene las conclusiones obtenidas tras el análisis e interpretación de la información recopilada con las cuales se pretende dar respuesta a la interrogante de esta investigación.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION E INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

El Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural es un complemento de las políticas públicas sobre protección social y está orientado a dar respuesta a las víctimas de violencia de la región de Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Desde su implementación en el año 2018 ha ofrecido respuestas mediante la entrega de subsidios y prestaciones en la macrozona sur. Sin embargo, dichas ayudas no tienen un objetivo claro sobre el sentido de reparación, además que la implementación de ellas ha quedado a la voluntad del gobierno de turno indiferente ante las peticiones de las víctimas de la violencia política que impera en la zona. Esto ha provocado una profunda sensación de indefensión o abandono haciéndose imperante adoptar medidas concretas que vayan en apoyo real a las víctimas.

El impacto que tiene la violencia en la vida de cada individuo dependerá de su propia capacidad de respuesta, puesto que lo expone a situaciones de vulnerabilidad transitoria, enfrenándolo a situaciones que requieren de recursos económicos con los que no cuenta para resolverlas en forma inmediata. Así , no solo se producen efectos negativos directos en la vida personal de quienes son víctimas de este flagelo , sino que también una importante afectación social, psicológica y económica. Por ejemplo, existen cambios de comportamientos de quienes tienen miedo a ser víctimas o simplemente ya lo fueron; como transitar

por carreteras o internalizar el aumento en costos de seguridad y protección (Robles et al., 2013). En definitiva estos cambios impactan a la actividad económica de zonas geográficas afectadas por la violencia como es el sector turístico, de servicios o transporte en las provincias de Arauco y Biobío.

El Programa en cuestión, fue monitoreado por primera vez el año 2020 considerando aspectos esenciales de éste sin profundizar ni su contenido ni estrategia . Durante el año 2021 se inicia una evaluación Ex Ante poniendo énfasis en mejorar la estrategia de intervención , sus líneas de acción y la relación que este tiene con los demás organismos ejecutores, así, como contar con indicadores de medición durante la implementación que permitieron mejorar el impacto del programa , siendo evaluado favorablemente, tras un reformulación al diseño imperante (DIPRES, 2021).

De acuerdo a cifras a nivel nacional , desde el 2018 hasta febrero de 2022 se han catastrado 1.534 personas ( jurídicas y naturales) sobre la base de los delitos declarados como violencia rural, recibiendo beneficios sólo 929 personas en la línea de subsidios y ayudas económicas (Subsecretaria del Interior, 2022) .Por su parte en la región del Biobío, se han catastrado 471 desde comenzó el programa representado un 31% del total a nivel nacional.(Subsecretaria del Interior, 2022) A continuación , se presenta la información:

Beneficios por año en región del Biobío

Año	Beneficiarios	Sercotec	Indap	Fosis	CAVR
2019	120	69	21	26	40
2020	139	55	8	25	90
2021	148	38	8	41	82

Tabla elaboración propia

#### Beneficiarios en la región del Biobío

<i>Grupo etario</i>	<i>Delitos declarados</i>	<i>Delitos declarados</i>
11 a 97 años  Promedio edad 54 años	Incendio medios de producción Ataque explosivo incendiario Incendio de inmueble Homicidio Homicidio frustrado Lesiones Secuestro	Abigeato Usurpación Toma de vivienda Amenazas Robo con violencia Robo en lugar no habitado

Tabla elaboración propia

Resulta conveniente, a luz de la información analizar qué tipo de intervención se está realizando a las víctimas y si esta resulta beneficiosa para la reparación de las víctimas de violencia rural. Por lo demás, se devela la limitada información sobre el fenómeno de violencia rural en Chile, sin considerar que este solo se ha abordado desde la mirada de la seguridad pública y no de afectación psicológica, económica y social que ocasiona.

Mediante la indagación al fenómeno, se podría concluir la generación de políticas públicas a favor de las víctimas de violencia rural desde la mirada integral y no solo desde acciones concretas con se ha llevado a cabo, presentando las siguientes ventajas:

1.-Si las víctimas se encuentran satisfechas en sus necesidades , aumenta el grado de confianza de parte de la ciudadanía en las instituciones del Estado y del sistema de justicia (Bradford, 2011).

2.- Una intervención adecuada con las víctimas previene futuras victimizaciones (Winkel et al., 2003).

3.-Podría haber una disminución del costo social de la victimización con una adecuada intervención estatal (Dachy et al., 2013).

4. Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos (Excelentísima Corte Suprema de Chile, 2021).

## **2.2 INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN**

Visto lo anterior , se plantea la siguiente interrogante de investigación :

¿Qué tipo de asistencia entrega el Estado a las víctimas de violencia rural como medida de reparación y apoyo en la región del Biobío?

### **3. MARCO TEORICO Y DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA**

A continuación, se darán a conocer las categorías de análisis con las que se pretende trabajar con el propósito de interpretar y analizar el fenómeno de esta investigación, a partir de los diferentes estudios que se han realizado en la materia.

#### **3.1 ANTECEDENTES**

Como ha sido reconocido por diversos organismos internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos, la situación de violencia que experimenta la macrozona sur tiene antecedentes en una compleja relación entre el Pueblo Mapuche y el Estado de Chile ante demandas insatisfechas o inadecuadamente abordadas.

Existe consenso que el origen del problema entre el Pueblo Mapuche con el Estado de Chile proviene de la incorporación forzosa de éste al proceso denominado “Pacificación de la Araucanía “(1881 a 1883) dentro del marco de expansión territorial llevada a cabo por el Estado chileno. Así , mediante la división y venta de tierras pertenecientes al territorio mapuche se indica que “la política de colonización y reparto de tierras que el Estado aplicó a fines del siglo pasado una vez que se ocupó militarmente la Araucanía , es el origen de la situación actual “(Bengoa, 1999, p. 13). Misma postura comparte Balbontín ( 2020, p. 331) al indicar que “la génesis histórica del conflicto surge con la ocupación de la Araucanía y continua con la política de colonización y reparto de tierras que se perpetua en el siglo XX “.

Junto a la gradual implementación de normas referentes a derechos de pueblos originarios en Chile, se intensifica la protesta social indígena en el sur del país, donde es posible visibilizarla en distintos ciclos a lo largo de la historia post dictadura: el periodo 1990-1994, el de 1997-2004 y finalmente un tercer ciclo desde 2007 a la actualidad. Como indica Toledo (2007) el primer ciclo hace alusión desde la aprobación de la Ley Indígena e implementación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi); por su parte el segundo se inicia el año 1997 tras la implementación de proyectos forestales y energéticos que afectaron los derechos del pueblo mapuche en su territorio ( Lumaco y Alto Biobío) .Para finalmente encontrarnos en el tercer ciclo marcado por una radicalización de la protesta social de la mano una reelaboración de contenidos culturales así como el asesinato de Matías Catrileo por parte de un carabinero el cual dio pie a una serie de protestas de grupos indígenas y la comunidad internacional (Fuentes et al., 2017, p. 8).

### **3.2 CONCEPTO DE VIOLENCIA**

En la actualidad no es posible obtener una definición única respecto al concepto de **violencia** ya que se trata de un fenómeno difuso y complejo por la amplitud de códigos morales imperantes en distintos países. En un sentido amplio puede hablarse como “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad , que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones , muerte, daños

psicológicos , trastornos del desarrollo o privaciones”.(OMS, 2002, p. 3) De acuerdo a esta incluye la violencia interpersonal, los conflictos armados y los comportamientos que atentan contra sí mismos.

Por su parte, la **violencia colectiva** es aquella realizada por personas que se identifican a sí mismas, como miembros de un grupo determinado y selecto, frente a otros grupos o conjuntos de individuos con el propósito de lograr objetivos políticos económicos, culturales o sociales pudiéndose presentarse como conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos tales como genocidio, represión y otras violaciones de derechos humanos, terrorismo y crimen organizado.(OMS, 2002, p. 6) . Mientras que **conflicto armado interno** alude a la fuerza o la violencia armada entre grupos dentro de un Estado , el cual permite la aplicación del derecho internacional humanitario cuando estalla la violencia colectiva dentro de un estado (Laward Kathleen, 2012).

Para otros autores colombianos como Valencia ( 2007) interpretan que las hostilidades que se libren entre estados o entre diferentes grupos armados al interior de un Estado constituye también conflicto armado. De igual manera, se indica en informe “Basta Ya” que el conflicto armado resulta de la confrontación armada entre el Estado y los grupos al margen de la ley, que no reconocen la autoridad del Estado, teniendo en cuenta la negligencia de este frente a las condiciones específicas de la sociedad colombiana, en especial la rural. Así, la experiencia colombiana arroja luces sobre la multicausalidad en el origen del conflicto al indicar que la persistencia del problema agrario; la irrupción y la

propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; unido a una fragmentación institucional y territorial del Estado fueron determinantes para la continuidad de la violencia.(Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación , 2013)

Para la tradición del pensamiento político se ha asociado de manera directa una relación entre poder y violencia. Es decir, tras el poder se encuentra la capacidad de ejercer violencia la cual permite mandar y dominar a otros. Sin embargo, para Hannah Arendt ( 2005) la violencia no se identifica con el poder sino por el contrario se trata de fenómenos opuestos, es más indica la autora: “El poder y la violencia se oponen el uno a la otra; allá donde uno domina, la otra está ausente. La violencia aparece cuando el poder peligra, pero si se permite que siga su curso, lleva a la desaparición del poder “. Arendt nos indica que cuando el poder decae, cuando las instituciones dejan de funcionar y pierden legitimidad aparece el fenómeno de la violencia en la vida política. Así , la violencia a diferencia del poder no requiere de un numero relevante de individuos , sino que obra por coacción y multiplica la potencia natural de quienes la ejecutan a través de la utilización de distintos instrumentos y técnicas como ejemplo uso de armamento (Hilb Claudia, 2001).

## **Concepto de violencia simbólica**

Por su parte, la violencia simbólica es “esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar a la dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuándo sólo dispone para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural...”(Bourdieu, Pierre, 1999). Para este autor, el Estado es “el detentador del monopolio de la violencia simbólica legítima, por la imposición de la visión del mundo ....además instituye e inculca formas simbólicas de pensamientos comunes” (Bourdieu, Pierre, 1999). Con ello, existen diversos tipos de violencia simbólica que pueden provenir de distintas personas e instituciones y que contra ella no hay defensa, puesto que se perpetúan en el tiempo. A partir de este concepto se produce una naturalización de las conductas constitutivas de violencia simbólica, es decir la cotidianeidad del fenómeno el cual es finalmente aceptado por la sociedad y normalizado.

Esta interpretación de violencia puede asociarse a los acontecimientos que han sufrido las víctimas de la región del Biobío quienes han vivido experiencias de agresiones físicas y hostigamientos, así como también por la omisión por parte del Estado de no otorgar protección y resguardo frente a reiterados actos de violencia ya perpetrados.

### **Concepto de violencia política popular**

Para el historiador Gabriel Salazar (2006) la violencia política popular es interpretada como una generalidad de hechos ocurridos en un determinado momento de la historia mediante la estructuración de las masas populares , de sujetos semi anónimos que contribuye al comportamiento de tres tipos de significados de historicidad : a) el significado de disconformidad, b) discurso de los cambios y c) la organización no institucionalizada del proyecto popular. Así, los movimientos sociales a lo largo de la historia de Chile comienzan como hechos semi-delictuales o semi- políticos que devienen en una agitación social para dar pie a una polarización e inclusión de cierto sector político civil. Agrega este autor que, los ciclos de la violencia política popular han concluido con la intervención de las FFAA, la reestructuración política (mediante coaliciones) y la restauración de la institucionalidad.

Dicha violencia generada se sustenta en la falta de proyectos políticos que inciden en una fractura social y cultural.

### **Concepto de violencia rural en Chile**

En nuestro país, se hace referencia al concepto de violencia rural para mencionar a los acontecimientos de carácter violento perpetrados por grupos armados radicalizados en la macrozona sur (desde el Biobío hasta Los Ríos) que infunden temor en la población, ocasionado daños tanto en propiedad pública como privada mediante la utilización de la causa mapuche. Así el discurso de la

recuperación de tierras o autonomía territorial sirve de fundamento para la quema de casas, escuelas, iglesias, maquinaria agrícola y forestal. (La Tercera, 2021)

En la práctica, los conceptos de violencia rural y actos terroristas son utilizados como sinónimos para calificar un evento violento en la macrozona sur. Así, tras cada atentado se abre el debate acerca de la naturaleza del conflicto mismo y cuál es el tratamiento penal y político que debe adoptar el Estado chileno frente a los reiterados sucesos de violencia.

Siguiendo con esta línea , podemos indicar que la violencia rural en Chile comparte ciertos elementos del concepto de terrorismo; así autores como Schmidt y Jongman (Schmidt & Jongman, 2005) lo definen como “un método repetido de acción violenta que inspira ansiedad y miedo y que algunos individuos , grupos (semi) clandestinos o agentes estatales utilizan por razones concretas criminales o políticas , en el que al contrario del asesinato , el objetivo inicial o violento se elige generalmente al azar o de modo selectivo (simbolismo) entre una población dada y sirve para propagar un mensaje”.

### **3.3 CONCEPTO DE VICTIMA**

A consecuencia de una situación de conflicto, este dará como resultado la prolongación de personas violentadas, las cuales son víctimas del conflicto, y en el caso en particular, a la violencia rural de acuerdo con nuestro fenómeno de investigación. Se define víctimas a “aquellas personas que, individual o colectivamente, han sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida económica o deterioro substancial de sus

derechos fundamentales, como consecuencia de actos u omisiones que violen la legislación penal vigente” (Naciones Unidas, 1985).

La consideración de víctima no es un proceso fácil; se estima que es parte de un proceso social, donde es la sociedad quien determina quienes merecen ser identificados como víctimas y quienes no (Strobl Rainer, 2004, pp. 225-331). Por su parte, Randall (2011, pp. 397-433) utiliza el concepto de “víctima ideal” haciendo alusión a los estereotipos y prejuicios que tenemos como sociedad, desconociendo la calidad de víctimas de aquellos que consideramos que eventualmente pudieron inducir la violencia o la tendencia a culpabilizar a la víctima el cual da origen a la noción de victimización secundaria (Campbell et al., 1999, p. 987).

Para Oppliger (2013, pp. 9-10) víctima de violencia rural alude a “personas contra las cuales se han perpetrado abusos y delitos que tienen castigo en la legislación actual de nuestro país , pese a lo cual la mayoría sigue impune . Su protesta no es deudas centenarias, sino por la vulneración de sus derechos fundamentales hoy: en esencia, la seguridad de sus casas y de sus vidas bajo el Estado de derecho vigente”; agrega el autor que el sentimiento de rabia y decepción por actuación de las autoridades y tribunales aumenta el drama que afecta a las víctimas.

Este concepto no se limita a quienes detentan la calidad de propietarios de tierras en disputa o al origen de éstos, sino que se extiende a la comunidad civil que habita en los territorios objeto del conflicto sean o no de origen mapuche.

En cuanto a los daños ocasionados a las víctimas, autores plantean que existen dos tipos asociados a la victimización criminal: el que se asocia al vivir una situación de agresión o vulneración de carácter permanente y el asociado a la injusticia de sufrir un acto criminal (Vanfraechem et al., 2015, pp. 15-47) .

A juicio del organizaciones de víctimas de violencia rural resulta preocupante existen además personas que han sufrido más de alguna vulneración o eventos violentos, perpetuando está condición que cada vez se torna más violenta con el paso del tiempo ante la omisión de parte del Estado(Oppliger, 2013) .

### **3.4 REPARACIÓN Y JUSTICIA PARA VICTIMAS**

Las reparaciones son uno de los mecanismos que emplean los Estados en reivindicación hacia la población a la cual se le han vulnerado sus derechos humanos, su dignidad y el Estado no pudo garantizar ni protegerlos. Por tanto, las reparaciones pasan a ser un derecho al cual pueden acceder las víctimas de violencia política en un determinado Estado( Varona , 2015).

La literatura indica que, a consecuencia directa de un delito, la víctima puede experimentar distintos tipos de lesiones desde físicas, pérdidas materiales y/o psicológicas ante esto, existen variados procedimientos de reparación dependiendo del daño ocasionado tales como apoyo o contención emocional, asistencia económica o necesidades de justicia. En el caso de delitos violentos las necesidades de las víctimas son mayormente consientes y están motivadas por objetivos específicos y se encuentran jerarquizadas (Maslow, 1943).

Sobre este último punto, tratándose de víctimas de conflictos armados o terrorismo, Martínez ( 2016) indica que la reparación ha de comprender desde la asistencia en las oficinas de víctimas hasta un homenaje público a ellas, no quedando delimitado a la sola prestación pecuniaria. Por su parte, López ( 2019) indica que reparación no se agota con ayudas de carácter patrimonial sino que es preciso adoptar medidas de restablecimiento de derechos que se han visto vulnerados. En tanto, Rubio(2013) comprende la reparación como un mecanismo que permite restaurar la dignidad de aquellos supervivientes que han padecido abusos en el pasado y que se les debe reivindicar su condición de ciudadanos.

Para Díaz (2008) el concepto de reparación es mirado desde el modelo de la justicia transicional , entendiéndolo como un mecanismo de urgencia utilizado por la sociedad para transitar de un estado de caos político y social a un estado de orden y justicia, donde las libertades y garantías ciudadanas de restablezcan. Por su parte De Greiff (2008) ofrece un estudio del concepto de reparación aplicado al diseño de programas sociales masivos , entendiendo como tal a un conjunto de medidas que otorgan beneficios directamente las víctimas de cierto tipo de delitos .

### **3.5 PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA RURAL**

Este programa fue implementado el año 2018 mediante la Resolución Exenta N° 1.326 de la Subsecretaría de Prevención del Delito , que aprueba el Plan Comunal Especial de Reposición de las Actividades Económicas y Sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural . Posteriormente , el año 2020 mediante Resolución Exenta N° 2.431 de la Subsecretaría del Interior, se crea la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública , administrada por el Departamento de Acción Social .

Así , surge como un complemento a las políticas de protección social para las víctimas de violencia rural en las regiones de del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, mediante la entrega de subsidios y prestaciones económicas y sociales .  
(Ministerio del Interior y seguridad Pública, s. f.)

Dentro de las funciones del Programa , además le corresponde asesorar a la autoridad competente en temas relativos a estrategias para apoyar a los afectados por eventos de violencia rural , así como promover una adecuada coordinación en relación a aspectos operativos que facilitan el trabajo interministerial en materia de reposición de actividades.

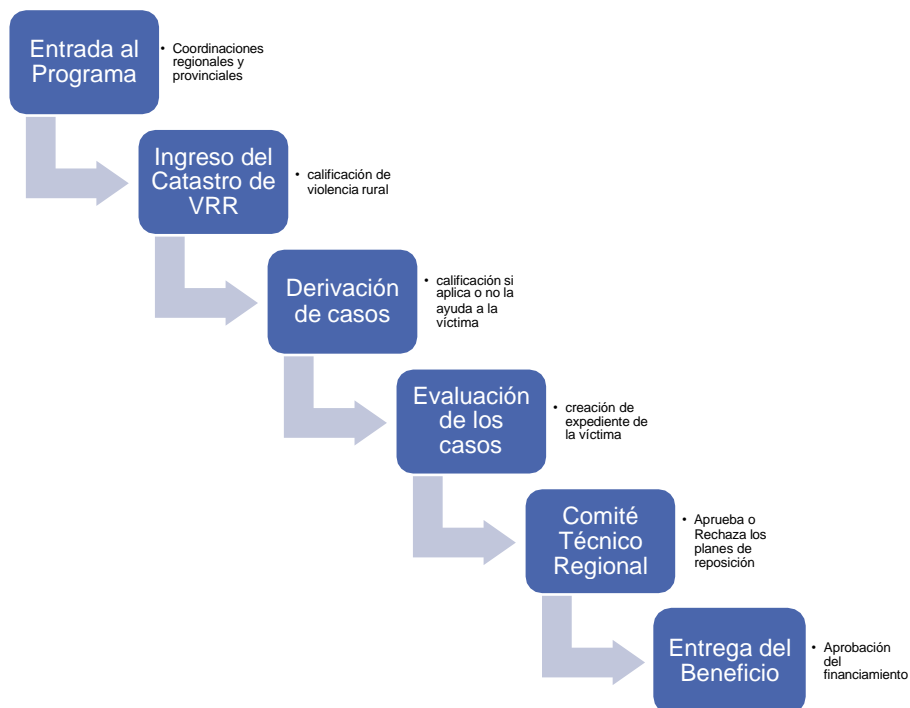
## Equipo del Programa en región el Biobío



A través de la línea de acción Apoyo jurídico y psicosocial , se busca fortalecer el proceso de acompañamiento de las personas afectadas por eventos deviolencia rural, que hayan sido catastrada como tales, mediante el Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural en la región del Biobío ubicado en Cañete. Este centro está compuesto por un equipo multidisciplinario que entrega apoyo y atención psicológica , técnica, jurídica y social a los afectados que así lo solicitan. Las intervenciones realizaran conforme al Modelo de Intervención utilizado en todo el país por los Centros de Apoyo a Víctimas (Subsecretaria de Prevención del Delito, 2016)

La segunda línea de acción del Programa se realiza mediante la entrega de subsidios de reposición económica para personas naturales o jurídicas, víctimas de la violencia rural que no pueden cubrir o costear con recursos propios o a través de la acción social del Estado no han podido satisfacer sus carencias transitorias, y por tanto requieren de aportes externos para ser resuelto. Para optar a estos beneficios se requiere ser catastrada como víctima de violencia rural, ser derivada por los coordinadores a alguna de las instituciones para luego ser evaluadas y obtener el beneficio.

A continuación se ilustra el proceso de evaluación del Programa para obtener beneficios.



Elaboración propia, en base a información disponible en Bases de Convocatoria , Programa de apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior, 2022

Desde el año 2018, a nivel nacional se gestiona un catastro nacional de víctimas (incluye personas naturales, jurídicas y organizaciones sociales) a cargo de los coordinadores de las Delegaciones Presidenciales de la regiones respectivas que resulta relevante para el otorgamiento de ayuda estatales.

Respecto a los componentes del programa vigentes hasta febrero del 2022 estos se pueden indicar en la siguiente tabla .

#### Componentes del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural

<b>Convenios de Transferencia de Recursos</b>	Elaboran planes de negocio a través de compras y/o contratación asistida. Monto y características son definidas por Comités Técnicos Regionales	SERCOTEC FOSIS INDAP
<b>Convenios de Colaboración firmados</b>	Ejecuta convenios con diversas instituciones públicas. Se implementan con presupuesto de cada institución	Subsidio Habitacional MINVIU Servicio Nacional del Adulto Mayor Condonación de deudas por Tesorería General de la Republica
<b>Convenios de colaboración sin firma, pero activos</b>	Asistencia económica Ayuda asistencial y económica. Créditos especiales	Pensiones de Gracia Fondo Orasmi Corfo-Banco Estado
<b>Plan de Reposición de Actividades Sociales (PRAS)</b>	Apoyo a personas jurídicas a través de proyectos comunitarios	Fondo Social Presidente de la República
<b>Apoyo multidisciplinario</b>	Atención y orientación psicológica, jurídico y social	Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural (CAVR)

Tabla: Elaboración Propia en Base a información del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural

## **4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La percepción del funcionamiento del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural en la región del Biobío, desde su puesta en marcha el año 2018 sobre a las medidas de apoyo y reparación que ofrece el Estado a las víctimas de violencia rural.

Los siguientes son los objetivos que orientan esta investigación:

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío.

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Describir la percepción de las personas víctimas de violencia rural.
2. Identificar los tipos de apoyos que reciben las víctimas de violencia rural.
3. Comprender los factores que favorecen u obstaculizan la reparación a las víctimas de violencia rural en la región por parte del Estado.

## **5. MARCO METODOLOGICO**

### **5.1 ENFOQUE, DISEÑO Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente estudio tendrá un enfoque metodológico del tipo cualitativo . Se utiliza este diseño del tipo fenomenológico puesto que permite describir los fenómenos , contextos y vivencias directamente relacionados con el Programa de Apoyo a Víctimas de violencia rural el cual otorga medidas de apoyo y reparación para las víctimas en la región del Biobío desde el año 2018.

En cuanto a la justificación practica de la investigación , se pretende obtener información relevante para la ejecución del programa en cuestión, a través del cual se articula las ayudas estatales con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la red de apoyo y convenios suscritos.

El contexto espacial de la investigación corresponde a la región del Biobío, ya que esta representa la segunda región con más casos de violencia rural en el país (La Tercera, 2021) encontrándose operativo el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural.

### **5.2 SUPUESTO DE INVESTIGACIÓN**

De acuerdo con el problema de investigación expuesto en el punto N° 1 de este estudio, es posible establecer los siguientes supuestos de investigación:

1. La falta de una conceptualización adecuada por parte del Estado sobre lo que es violencia rural repercute en una protección que ha de otorgar a quienes la padecen.
2. Existen víctimas de violencia rural que quedan fuera del sistema de apoyo y ayudas estatales.
3. La falta de centros de apoyo de víctimas de violencia rural en la región del Biobío dificulta la reparación integral que ha de tener toda víctima y su entorno.

### **5.3 MUESTRA**

La muestra es seleccionada en base al conocimiento de la población determinada previamente, utilizando mapa de delitos de violencia rural en la región de Biobío (La Tercera, 2021) que arroja evidencia de la comunas donde se concentran las víctimas de violencia rural , correspondiendo a víctimas de violencia rural sean estos hombres, mujeres o adolescentes , pertenezcan o no comunidades indígenas, así como asociaciones de violencia rural. De igual modo se consideró pertinente contar con la participación de funcionarios relevantes a cargo del programa .

### **5.4 RECOLECCIÓN DATOS**

Para el proceso de producción de información , se realizarán entrevistas semiestructuradas en base a un guion de entrevista (anexo1) permitiendo

preguntas abiertas y ordenadas que permitirá comprender y profundizar sobre el cómo se efectúa la reparación y apoyo a las víctimas bajo las dimensiones de entorno social, prestaciones otorgadas a las víctimas y funcionamiento del programa de apoyo a víctimas de violencia rural, en línea con los objetivos específicos planteados para la investigación.

Las entrevistas se realizarán en forma presencial o telemática dependiendo de la disponibilidad y las condiciones de seguridad lo permitan previo otorgamiento del consentimiento del entrevistado (anexo 2) hasta que se le logre la saturación de la muestra.

## **5.5 CRITERIOS DE INCLUSION Y EXCLUSIÓN**

Los entrevistados fueron seleccionados en base la validación de los criterios de inclusión.

Los entrevistados serán seleccionados mediante los siguientes criterios de inclusión :

- Poseer algún cargo de dirección o coordinación de seguridad en materia de violencia rural de la Delegación Presidencial Regional o Provincial de la región del Biobío .
- Poseer algún cargo de coordinador o encargado de Centro de Apoyo de Víctimas de Violencia Rural de la comuna de Cañete.
- Ser miembro de alguna a asociación de víctimas de violencia rural de la macrozona sur que incluya a la región de Biobío .

- Ser miembro de alguna comunidad o gremio afectado por los delitos de violencia rural en la región del Biobío.
- Tener el carácter de víctima de violencia rural acreditada mediante la correspondiente denuncia ante Fiscalía.
- Tener el carácter de víctima de violencia rural y formar parte del catastro nacional para la región del Biobío.
- Profesionales que trabajen en la ejecución del programa en la región del Biobío.
- Que accedan a participar de forma voluntaria en el estudio .

En cuanto a los criterios de exclusión se encuentran :

- No firmar el consentimiento informado.
- Imposibilidad de participar en un momento determinado durante la investigación.
- No trabajar con víctimas de violencia rural .

## **5.6 ANALISIS DE DATOS**

Se considerará el discurso como unidad de análisis . Se utilizará una malla temática diseñada para capturar los significados del contenido mediante la jerarquización de temas distinguiendo entre principales y secundarios; con la finalidad de contar con una estructura ordenada y facilitar la codificación utilizando el software Atlas.tie versión 2022, de las respuestas entregadas para su análisis posterior.

## **6. ANALISIS DE RESULTADOS**

En este capítulo se analizarán los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a 11 personas correspondientes a 7 víctimas de violencia rural de las provincias de Arauco y Biobío respectivamente y 4 funcionarios relevantes en la materia (ver anexo 3) los cuales profundizan en las distintas visiones y percepciones que tienen acerca del funcionamiento del programa para la región del Biobío.

Se hace presente que para los efectos de la investigación y a fin de resguardar la identidad de los entrevistados , las víctimas serán identificadas como Entrevistado N°1 al N° 7 ; mientras que para los funcionarios estos serán identificados en función del cargo de detentan.

A continuación se presentan los hallazgos primordiales de las entrevistas efectuadas a las víctimas de violencia rural y funcionarios relevantes de la región del Biobío.

### **6.1 ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS**

De acuerdo a lo indicado, el relato se construyó en base a los objetivos específicos de la investigación , por tanto esta sección se subdividirá en tres partes correspondiente a cada uno de los objetivos específicos y las respectivas dimensiones que estos presentan.

**Objetivo N° 1 : Describir la percepción de las víctimas de violencia rural**

Para una mejor comprensión , se analizarán separadamente las dos dimensiones abordadas por este objetivo , es decir, describir el perfil de las víctimas y las características del tipo violencia sufrida para poder comprender de manera adecuada el daño causado y las consecuencias que genera la violencia para ellas develando la percepción que estos tienen sobre el concepto de violencia.

Dicho lo anterior, se consideran víctimas directas a los transportistas, siendo los choferes y dueños de estos medios de transportes, uno de los grupos más afectados por la violencia tanto por quema de maquinarias o lesiones de diversa índole, esto resulta coincidente la información proporcionada vía Transparencia (Carabineros de Chile, 2022) . A modo de ejemplo , se observa lo expresado:

*“... Yo sufrí la violencia de quema de maquinaria en dos ocasiones, en Alto Biobío y acá en Mulchén.” ( Entrevistado N° 1)*

*“... Nosotros estábamos sacando ...como hace como tres meses madera ahí... con que me subiera al camión y que los llevara ...como ...que no...que no...como veinte minutos de secuestro....Y que más o menos ...y ahí me anduvieron trayendo arriba del camión...” (Entrevistado N°2 )*

Otro grupo importante de víctimas, es representado por dueños de predios afectados por delitos de usurpación, amenazas e incendios tal como se expresa:

*“Lo ocuparon el fundo, nosotros ahora no podemos ingresar; por ejemplo no se puede ingresar más por el... el ingreso principal lo bloquearon...” (Entrevistado N° 5)*

*“...En uno de los ataques armados al hotel, que era de mi propiedad, estaba mi madre, mis hijas, mis nietos, mis hijos menores , y turistas dentro del hotel.” (Entrevistado N°6)*

En cambio, víctimas indirectas lo representan los transeúntes en general de las rutas del Biobío y familiares directos de quienes sufren la violencia, (Robles et

al., 2013) quienes se ven obligados a modificar sus rutinas y horarios de desplazamiento.

*“... Y fortuitamente también puede ser que en carretera se encuentre de casualidad una persona que les fue atentada, pero por la coincidencia de ir pasando en uno de estos atentados.”* (Encargado Provincial del Biobío )

Otro hallazgo significativo indica que la violencia no distingue ni origen, etnia o condición, las personas entrevistadas también remarcan que las relaciones interétnicas siempre se han dado en la zona.

*“...Pero digamos volver a vivir yo pienso que ahí hay que dar vuelta a la página, es decir eso era pasado, era un tiempo muy lindo, también una muy buena convivencia también con los ....con la población indígena que trabajamos siempre con ellos , y pero bueno.... se ha cambiado todo... (Entrevistado N°5)*

*“...por una parte están las familias trabajadoras que muchos de ellos inclusive son mapuches, que están trabajando por ejemplo para una forestal. Entonces, cuando hay un acto de violencia, de ataque de sabotaje o de cómo lo quiera denominar, hacia las contratistas o hacia... en realidad, hacia la empresa forestal, muchas de las víctimas intermedios son familias y personas mapuches y no mapuches, pero que en el fondo es gente trabajadora Que hoy día están abriendo espacio a que se involucren otros grupos ,que en el fondo están atacando, digo ,tanto a víctimas mapuches, colonos y chilenos...de la sociedad chilena, dentro de esta diversidad que somos también en la región.”* (Encargada de Asuntos de Pueblos Originarios GORE Biobío )

Al consultar a los entrevistados que entienden por violencia rural, se evidencia que no existe consenso al respecto. Así algunos tienen una percepción por el delito asociado por ejemplo:

*“... Ósea pienso por todo lo que está pasando...eh... los ataques, los atentados eso es violencia rural.”* (Entrevistado N° 4)

*“... Porque como tomaron el fundo claro eso es violencia rural.”* (Entrevistado N°5)

Otros en cambio, prefieren hablar solo de violencia ya que la sistematicidad en que se ha llevado a cabo a dejado de tener ribetes de hechos aislados en sectores determinados.

*“...Por eso te digo, esto no es violencia rural, esto es ...porque además en la localidad de Quidico , que yo te menciono, es una localidad urbana donde hasta el día de hoy , van 75 viviendas quemadas en la zona urbana. Y eso, es gravísimo. Eso, no ocurre en ninguna parte del mundo .. fíjate.”*  
(Entrevistado N°6 )

*“... Nunca he estado de acuerdo con ese término porque la violencia no es ni rural ni urbana, sino que la violencia en sí misma es violencia no más.”*  
(Entrevistado N°7)

*“....tampoco hay una separación de aquellos hechos que son propios de reivindicativos, ósea de reivindicación mapuche, y otros que son violencia, delincuencia narcotráfico, robo de madera, y que no están... y que no se involucran directamente con lo que es la reivindicación.”* (Encargada de Asuntos de Pueblos Originarios GORE Biobío )

Dado el tipo de daño generado (incendio a viviendas) y las horas en que de perpetrar (noche o madrugada) algunos entrevistados mencionan que estos actos serían terroristas.

*“Por favor, la terminología es fundamental en este... este justamente ...ese adjetivo que tú usaste recién como violencia rural eso es una estrategia del Gobierno para bajarle el perfil a la situación. ¡Esto es terrorismo!.....Nosotros somos personas comunes y corrientes, emprendedores , te fijas... en muchos casos ... que no teníamos relación con esto... entonces por eso yo hago la diferencia y... ....esto es terrorismo y que no tiene que ver y que es utilizado el tema de una reivindicación territorial de una etnia determinada...”* (Entrevistado N°6 )

Mientras que para autoridad administrativa , violencia rural hace alusión a ciertos elementos alusivos a la causa mapuche.

*“... Si dejan un panfleto, si dejan un letrero , una bandera o los testigos... o hay gente afectada ... son testigos de la amenaza, esta gente , por ese*

*motivo pasan a ser víctimas de violencia rural.”* (Encargado Provincial del Biobío )

*“... Nosotros, lo definimos más con el catálogo de delitos, el contexto y una serie de elementos que tienen que confluir para que nosotros podamos considerarlo como violencia rural. Por ejemplo, una usurpación violenta, es una situación violenta aquí en Concepción en una toma o puede serlo también en Arauco, pero si se da dentro de un marco donde se ven reivindicaciones determinadas, en un territorio determinado eso es considerado como violencia rural. No tiene una definición de esencia.”* (Encargado regional del programa )

Al consultar a los entrevistados sobre el tipo de violencia , estos indican que han sufrido violencia física con utilización de armas de fuego, a modo de ejemplo:

*“...Me abordaron estos tipos estuve como veinte minutos con ellos, que siempre encañonado y ...pa´ que le voy a decir una infinidad de cosas que le dicen a uno Con que me subiera al camión y que los llevara ...como ...que no...que no...como veinte minutos de secuestro....Y que más o menos ...y ahí me anduvieron trayendo arriba del camión...”* (Entrevistado N° 2)

Junto a esto, es posible evidenciar la presencia de violencia psicológica del tipo amenazas y extorsiones que impactan en la calidad de vida que llevan estas personas.

*“...Inicialmente nos dieron tres semanas .....para sacar todo, pero después.... Intervinieron o venían antes.... y no nos dejaron más entrar....”* (Entrevistado N°5)

*“... estos grupos terroristas hicieron amenazas por las redes sociales directas hacia mi persona, de muerte obviamente...”* (Entrevistado N°6)

La violencia genera importantes perjuicios económicos de acuerdo a lo indicado por los entrevistados .De igual forma, las necesidades laborales aparecieron como un tema recurrente en las entrevistas donde señalaron que la reducción del

suelo o pérdida de éste están conectadas con los asuntos económicos y financieros, ( Varona , 2015) Así a modo de ejemplo :

*“... Pero yo trabajaba por porcentaje... entonces ...yo no ...ósea yo ganaba cargando camiones y así... Así como estoy ahora estoy a puro sueldo base no más.”* (Entrevistado N°4)

*“...Eh.. ingresaron encapuchados que quemaron la perservera , quemaron 5 caballos vivo, quemaron la... los reservas de forraje y también quemaron maquinaria ...quemaron una máquina, varias maquinaria entre otros una excavadora tipo araña y también enfardadora. Ósea, todo el equipo que se usaba en la agricultura para hacer nuestro trabajo”* (Entrevistado N°5)

*“... porque lo que pasa, claro, eh yo le trabajo a una empresa, es mi jefe y todo el tema , pero él no... no tiene los recursos como para decir “oiga mañana voy a ir a comprar tres camiones o dos camiones o un camión”... no po”* (Entrevistado N° 3)

Al momento de profundizar sobre el impacto de la violencia en la calidad de vida, se evidencia el cambio negativo que está ha tenido principalmente por el empobrecimiento de las víctimas. Así la mayoría refiere que el endeudamiento es la gran consecuencia.

*“...Para yo comprar la máquina tuve que endeudarme con los créditos COVID que daba el gobierno, en este caso quemaron la máquina y hay que seguir pagando los créditos entonces lógicamente nos vemos afectados como familia en esa área.....tengo que seguir pagando los créditos COVID con el trabajo de ahora”* ( Entrevistado N°1)

*“... El drama yo creo, que el drama es las cuentas que uno tiene y que quedan ...”* (Entrevistado N° 2)

*“... Hay mucha gente .... que te digo, se está desangrando pagando contribuciones y no puede hacer funcionar su predio, a ni turístico ni agrícola ni ganadero ni forestal.”* (Entrevistado N°7)

Las personas entrevistadas manifiestan secuelas como traumas y sensación de temor o miedo, unido a la indefensión ante la continuidad de los ataques.

(Echeburúa, et.al , 2007) Además se deja entrever la incertidumbre respecto al futuro, sin saber si cambiar de rubro de trabajo o esperar que el conflicto pase.

*“...Claro, igual me sentí inseguro trabajando, ósea mientras estaba agarrando una pila de palos ...veía gente ...después volví a mirar y no había nada ...”* (Entrevistado N° 4)

*“...Nos dimos cuenta que los carabineros tampoco no pueden casi hacer nada. Porque nadie le da el derecho ni protegernos ni ....ni ...además digamos de ello por ejemplo hacen algún tiro algo así arriesguen su trabajos y su empleo que está prácticamente castigado.”* (Entrevistado N° 5)

*“Entonces, es una situación de verdad, inhumana ... es inhumana, es psicológicamente... te destruye... una persona que no sea fuerte de espíritu, no es cierto, lo destruye...Porque hay un tema aquí, que no se ha tocado, pero nosotros por ejemplo tenemos casos en los cuales las víctimas finalmente se han suicidado...”* (Entrevistado N°6)

*“... Y tú no puedes hacer nada... porque lo que hagas, te lo van a ir a quemar, cuando... en el minuto que tú no estás.”* (Entrevistado N° 7)

Resulta preocupante, que cuando la violencia se hace una constante, las víctimas asumen que no existe posibilidad de permanecer en sus hogares , se produciéndose el desplazamiento forzado de estos, teniendo dificultades para instalarse en un sector nuevo donde carecen de redes o transformándose en personas allegadas. (Oppliger, 2013)

*“...Es un daño tremendo a veces prácticamente una... casi una vida entera que tenemos que dejar atrás, tenemos que decir bueno era lindo y todo...”* ( Entrevistado N°5)

*“... Yo no tengo ninguna posibilidad de volver al lugar donde yo vivía porque tengo tres homicidios frustrados en mi contra, además la quema de mi hotel , de mi negocio, mi lugar donde yo vivía, y además amenazas de muerte ... entonces es imposible que yo pueda volver al lugar a desarrollar cualquier otro tipo de actividad o recuperar parte de la vida normal...”* (Entrevistado N°6)

*“...Tú tienes que abandonar tu terreno porque ya llega un minuto donde te empiezan a amenazar hasta de muerte, ponen tu nombre en todos lados, en los atentados, en los paraderos, en los camiones, entonces... por redes sociales te amenazan...” (Entrevistado N° 7)*

También se evidencia en algunos entrevistados la percepción de sentirse discriminados en relación al pueblo mapuche , especialmente en términos de beneficios a los que pueden acceder la población indígena y ellos no :

*“... Yo me siento discriminado en desmedro al pueblo que Mapuche en este caso Pehuenche que bueno ...en la zona . Porque todos los beneficioss son de ellos, y nosotros en este caso , como ..como.. como persona chilena normales no tenemos ningún beneficio.....Pero cuando te ves de manos atadas, que no te apoyen, que te siguen cobrando, te siguen cobrando un impuesto es complicado poh...” (Entrevistado N° 1 )*

Por otra parte, la idea que sus problemas no son debidamente considerados por la autoridad , se asocia con un desamparo institucional. Unido a lo anterior, entre las personas entrevistadas coinciden en que el Estado ha perpetuado el problema, existiendo una violencia simbólica por parte del Estado hacia las víctimas. (Bourdieu & Kauf, 1999).

*“...Yo no diría discriminado o no discriminado, pero sencillamente que no... no se ocuparon de nosotros.” ( Entrevistado N° 5)*

*“... Hay una ...un abandono total por parte de los distintos gobiernos, que uno cae principalmente en si van a tener o no la voluntad de solucionar esto, y eso no puede ser posible.” (Entrevistado N°6)*

*“... Ósea... indudable ....más que violencia simbólica es una complicidad en el delito, ya ... porque el Estado, está obligado por ley, está obligado por la actual Constitución que nos rige a darle protección y seguridad a las personas , brindarles un ambiente donde vivir, no es cierto, brindarles la posibilidad de trabajar libremente, de desplazarse libremente por las rutas, todos esos derechos que son derechos básicos, fundamentales, derechos constitucionales de cualquier chileno, de cualquiera, están siendo vulnerados...” (E7)*

*“... Hay una violencia simbólica que es muy fuerte, y una violencia simbólica que se arrastra hace muchísimos años, porque hay una invisibilización de lo que son... los... o las demandas de los pueblos, del pueblo mapuche en este caso, en particular en la región del Biobío.” (Entrevistada Encargada de Asuntos Indígenas GORE)*

Las empresas forestales aparecen mencionadas junto con el Estado como parte del problema del conflicto , al momento de hablar de empobrecimiento de la zona ejerciendo también una violencia simbólica sin traducirse en mejoras para la comunidad por el impacto que la actividad forestal ocasiona.

*“...Quienes más han ejercido violencia además del Estado o con el Estado son las empresas forestales. Porque, nos han arrinconado a tal punto, nos han empobrecido a tal punto ... y ellos...ósea gran parte de lo que producen eh ósea no gran parte... si no, lo que producen, se va fuera y nada tributa en el territorio.” (Entrevistada Encargada de Asuntos Indígenas GORE)*

Finalmente también se evidencia una violencia de parte de las empresas aseguradoras , las cuales no celebran contratos para asegurar bienes en determinadas zonas de la región de alto riesgo, de acuerdo a lo expresado por las víctimas agudizando aún mas el escenario de inseguridad.

*no, máquina antiguas no hay seguro y para el sector tampoco hay seguro (Entrevistado N°1)*

*“...Y, hay otro hay otro tipo de violencia , que la que yo dijo que por ejemplo, hay compañías de seguros que operan en la zona, de macro zona , y que son seguros mínimos, en el fondo y eso también es otro tipo de violencia...” (Entrevistado N°6)*

## **2.2 Identificar los tipos de apoyos que reciben las víctimas de violencia rural**

Este objetivo corresponde al conjunto de prestaciones que ofrece el Programa definidas de acuerdo a las necesidades de las víctimas y que son consistentes con las encontradas en la literatura ( Maslow, 1943) las cuales se reducen al

ámbito psicológico, social, jurídico y económico. Cabe señalar que las prestaciones sociales, psicológicas y jurídicas corresponden a las delegaciones provinciales y al CAVR de Cañete.

Como indica la literatura , una reacción negativa y de falta de apoyo social puede provocar una situación de victimización secundaria (Winkel et al., 2003) Es por ello que se le consultó a las víctimas respecto a la percepción sobre el apoyo social recibido tras los hechos de violencia sufrido. En primer lugar, se evidenció que los entrevistados no tienen claridad respecto a este ítem, esto se explica porque las víctimas fueron beneficiadas con una “gift card” para compra de mercadería otorgada por ORASMI en las respectivas Delegaciones Presidenciales y por tanto lo asocian a apoyo económico propiamente tal .

En el caso de choferes de transporte, esta ayuda fue valorada favorablemente como indican los entrevistados:

*“...nos llamaron de la gobernación ..eh.. nos llamó una asistente social ..meramente ...y los acercamos a ella ...y ahí nos tomaron todo lo que es los datos... la familia... lo que nosotros gastamos en el hogar, más o menos , y ahí después los llamaron de la gobernación que fuéramos a buscar la gift card” (Entrevistado N°3)*

Lamentablemente, no se evidencia la entrega de otro tipo de ayuda social por parte de las víctimas , sin embargo funcionarios del programa indican que se extiende a otras áreas.

*“.....hoy día hay tres ayudas que son con plazo acotado: uno es de alimentación, el otro es de compra de medicamento, otro es de pago de deuda atrasada; de deudas básicas atrasada, de luz, agua o en algunos casos, hemos visto el tema de Universidades . Eso, nosotros tenemos un plazo de tres semanas aproximadamente para que la ayuda le llegue a la persona afectada (Encargado Provincial del Biobío )*

El apoyo psicológico es otorgado por profesionales del CAVR Cañete para toda la región del Biobío puesto que una de las de las secuelas más evidentes de la victimización es el daño físico o psicológico (Brickman, 2002) en casos de delitos violentos. Así, surgen las necesidades de atención de salud como un requerimiento relevante según lo expresado por los funcionarios del programa.

*“... Es la principal contención es la es la que da el CAVR, que es el centro de atención, que es la primera respuesta, es la contención psicológica...”*  
(Coordinador Regional )

Sin embargo se evidencia una ausencia de este apoyo en algunas víctimas entrevistadas, al indicar que no recibieron contención emocional.

*“...No ...en este caso ...con profesionales acá del Estado, nada.”*  
(Entrevistado N°1 )

En el caso de las víctimas que si lo recibieron , estas refieren que la intervención realizada corresponde a un apoyo telemático , el cual no produce efecto algún en las víctimas de violencia al indicar:

*“...Nos comunicamos tres veces con esa persona y no... Yo después no le hable más tampoco pu ´porque al final .... Claro pu ´... primero hablamos un día , después me envió por WhatsApp , me envió unos temas de YouTube ... unos monitos que tenía ... que tenía que ver ... que me ayudaba a salir ... y todo eso ....Me mandaban unos videos nada más.”* (Entrevistado N° 4)

*“nosotros no contamos con vehículos propios de la institución , del programa , por lo tanto... cierto.. no es distinto ir para un lado dentro de la misma comuna, entendiéndose que este asunto de las zonas rojas ..está en muchos puntos del territorio , entonces cuando tú dices yo voy del puntoA y al punto B , significa que si o si tienes que desplazarte dentro de o al menos atravesar o pasar por el perímetro de una zona roja , y por lo tanto nosotros, cierto nuestra intervención la abocamos como medida de intervención en formato telefónica”* ( Encargado CAVR Cañete)

En relación con las necesidades jurídicas, el Programa apunta a satisfacer los requerimientos de información, participación y reducción de la victimización secundaria de las víctimas por parte del sistema de justicia penal (Campbell et al., 1999) , conforme a lo indicado por funcionarios del Programa se explica como :

*“...Allí hay un acompañamiento jurídico que permite y, tiene como objetivo favorecer el acceso a la justicia; es decir que la víctima sea escuchada por el fiscal, sea parte en el proceso, sea acompañada Acompañan muchas veces también en las solicitudes de protección, de acceder a ciertos informes de las víctimas. ” (Coordinador Regional)*

Interesante resulta el hallazgo que la unanimidad de las víctimas entrevistadas indica que no recibieron este apoyo, al ser consultadas.

*“ . No nada , nada.” (Entrevistado N°1 )*

Finalmente , en la dimensión sobre apoyo económico, y dado que el Programa no entrega compensaciones económicas como ocurre en la experiencia comparada (Rubio , 2013) , el programa contempla una línea de reposición de actividades económica afectadas por violencia rural mediante subsidios otorgados por otros servicios estatales (Fosis, Sercotec, Minviu entre otros).

Al ser consultadas, algunas víctimas indicaron que postularon a los subsidios de reposición por las especies dañadas ( incendio de maquinarias y cabañas) existiendo una evidente demora en la entrega así como la ayuda es insuficiente en relación al daño ocasionado.

*“...después de un año se vino a ver , después de un año próximamente.” (Entrevistado N°1 )*

*“...Y, lo que recibimos la ayuda del ...de la seremi o del Estado era como ...apenas un 10%.... pero era ...muy muy poco... la compensación.”*  
(Entrevistado N° 5)

*“...Estoy ahí, como un verdadero call center. No hay respuesta, todavía estoy en la misma situación, con mi madre en Cañete, y llamo todos los días... y mañana le devolvemos el llamado.... más tarde lo llamamos... estamos preguntando a Concepción, de Concepción están preguntando Santiago ...”* (Entrevistado N°6)

Distinta y más angustiante resulta ser la situación de otras víctimas entrevistadas que quedaron fuera del sistema de ayuda estatal ya sea porque el hecho no califica como violencia rural o no reúnen los requisitos de postulación exigidos.

*“...Nada. no he recibido nada . hay pérdida de sobre 60 millones de pesos.... no he podido postular porque como no había cartel, en este caso no pasa a ser atentado o violencia rural”* (Entrevistado N°1 )

*“... No tuve derecho a reparación porque yo, en la pyme que yo tengo... en una microempresa, en mi empresa.. yo no tenía el rubro turístico, por lo tanto cualquier compensación que yo pudiera tener, por por el tema de los ... de las cabañas, que quedaron a medio quemar ...”* (Entrevistado N° 7)

Finalmente , otro grupo víctimas entrevistadas indicaron haber recibido apoyo económico mediante una gift card para compras de mercaderías. Se debe precisar que para recibir este beneficio, la víctima debe ser del rubro del transporte (choferes ) y ya fue analizado en la dimensión anterior.

*“...Eh...mire nos dieron 750 lucas de... para hacer compras en el supermercado, válida por un año, pero que uno .... con todo lo que gasta no le dura más de 3 meses”* (Entrevistado N°3 )

*“... y claro, la gift card a mí me ha ayuda harto porque son \$700.000 pesos...”* (Entrevistado N° 4)

En la dimensión redes informales de apoyo para víctimas de violencia rural, se ha indicado que la reacción del entorno familiar y cercano influye directamente

en la situación que debe enfrentar la víctima de violencia (Dachy et al. 2013) . Consultados los entrevistados se devela que la mayoría de las víctimas inicialmente busca ayuda , apoyo y soporte entre sus redes primarias proveniente de su círculo más cercano tanto de la familia, amigos e Iglesia.

*“...En este caso mi familia y yo somos cristianos y en este caso... puedo decir ...yo sé que estai grabando... el único que ha sido mi fortaleza , ha sido en este caso el Señor.... no tengo otra explicación, Él ha sido quien me ha sujetado y me ha aguardado...”* (Entrevistado N°1 )

Contrariamente a lo esperado , se evidencia una ausencia de apoyo gremial tratándose víctimas transportistas, choferes o camioneros.

*“...No, nada”* (Entrevistado N°1 )

*“...Bueno del gremio no ... bueno yo no... a mí nadie me ha ...Le estaría mintiendo si alguien ... le dijera que me llamó ...representantes de camioneros algo así no.”* (Entrevistado N° 4)

Sin embargo , tratándose de víctimas que tienen doble nacionalidad los consulados otorgan apoyo y soporte a sus nacionales ante la ocurrencia de tales eventos.

*“La embajada nos llamó al mismo día de la toma...Y, ellos se ocuparon digamos también, no digamos no materialmente pero psicológicamente, en un momento así, también son punto bastante importante.”* (Entrevistado N° 5)

**Objetivo N° 2 : Comprender los factores que favorecen u obstaculizan la reparación a las víctimas de violencia rural en la región por parte del Estado.**

En relación al proceso de tramitación ayudas estatales, los profesionales del programa indican la existencia de un trabajo en red que facilita la reparación.

*“...Nosotros activamos inmediatamente el apoyo a las víctimas que muchas veces lo hemos hecho en terreno ...cuando las víctimas todavía están en el lugar, y en el caso que ya ha pasado un día o día, bajamos los antecedentes de la denuncia de carabineros y ubicamos a la víctima para ofrecerles este apoyo, y si lo aceptan, trabajar con ellos.” (Encargado Provincial del Biobío)*

En el caso de las víctimas, éstas evidencian tramites innecesarios y excesiva burocracia , por parte del Estado no considerando la gravedad de la violencia sufrida .

*“...A ver.. en una...en la primera postulación, los primeros meses del año, no quedé porque la persona que tenía que anotarme , en este caso pasar todo el papeleo, se le olvidó ...” (Entrevistado N°1 )*

*“...La verdad es que el apoyo que se recibe, es un apoyo muy básico, absolutamente básico..... no hay una un departamento que sea, que se ha creado, digamos, para ir en apoyo directo a las víctimas de este flagelo, sino que se apoyan en otros servicios que ya existen que son muy burocráticos y que por lo demás son muy esquemáticos, como en el caso de Sercotec, Corfo.. te fijas... “ (Entrevistado N° 6)*

Por otra parte, se evidencia un desgaste emocional durante la tramitación de las ayudas unido a la situación de ruralidad de las víctimas lo cual genera diversos inconvenientes, como se indica :

*“...El funcionamiento de la PYME, de las pequeñas PYME, el dueño hace todo... entonces, estar trabajando para ir a preguntar y lamentablemente uno cuando va a la delegación, tiene cita con alguien...Uta´ y empieza la montonera....hay que pasar por varias personas , entonces al último eso ya es desgastante” (Entrevistado N°1)*

*“...Yo de repente con los otros colegas que también fueron de ahí.. entonces con ellos coordinaba ... yo me iba con ellos o en bus ..así” (Entrevistado N°2)*

En cuanto a la opinión sobre ayudas y apoyos recibidos , conviene señalar que el convenio camioneros (gift card) ha resultado bien evaluado por la mayoría de los entrevistados beneficiarios, en especial por la rapidez en su otorgamiento:

*“Como le decía yo... la ayuda que nos dieron pues bastante buena para nosotros en el momento que estábamos...”* (Entrevistado N°3)

La crítica más marcada entre los entrevistados es hacia el sistema de reposición de actividades o apoyo económico por parte micro empresarios, ya que las pérdidas sufridas no tienen relación con la ayuda ofrecida por el Estado.

*“...No entienden que las víctimas viven todos los días, todos los días hay que comer, todos los días hay que pagar servicios, todos los días hay que .... eso no lo ven.... o sea, pasas a ser una cifra y punto.”* (Entrevistado N°6)

*“...El programa funciona yo creo a media marcha... a ¼ de marcha...”* (Entrevistado N°7)

*“...Y yo no sé... no ...yo no... yo no ....yo no sentí nada en el programa , por eso digamos yo no puede hablar de un programa así, el programa no lo ..no lo sentimos...”* (Entrevistado N°5)

*“...sin recuperar ninguno de nuestros bienes, no tenemos cómo seguir trabajando en la zona, no podemos vivir tampoco en la zona, pero tenemos que sí seguir pagándole al estado todos los impuestos y todos los derechos por tener nuestras propiedades, nuestros bienes allá...”* (Entrevistado N°7)

*“...y hay muchos casos en los cuales, por ejemplo el gobierno anterior apoyó a través de la Corfo entregando unos préstamos a las víctimas para poder reactivarse, pero si no se controlaba el tema de la seguridad, era imposible ...y resulta que ahora , muchas víctimas se ven en la situación que están siendo demandados, y con órdenes de embargo por no poder, por no poder responder a estos préstamos de Corfo...”* (Entrevistado N°6)

En relación a los **nudos críticos del programa**, las víctimas de violencia rural consultadas indican problemas de información y desconocimiento del proceso de asistencia.

*“... La gente no sabe quién acudir, porque lo primero que hacen obviamente poner una denuncia en carabineros, en la PDI y cae en un vacío absolutamente, un triángulo de Las Bermudas con el tema de las fiscalías y la gente se siente absolutamente desorientada...” (Entrevistado N°7)*

También develan una falta de dialogo entre las asociaciones de víctimas de violencia rural y las autoridades a cargo de la ejecución del programa.

*“...Hay un alto nivel de improvisación, por qué, porque hay un alto nivel de desconocimiento y tampoco tienen la voluntad para sentarse con nosotros, y nosotros de transmitirles cuál es la realidad que viven las víctimas el día a día, eso es.”(Entrevistado N°6)*

Las deficiencias de conectividad que genera aislamiento influyen en una adecuada intervención.

*“...Las personas que son víctimas normalmente viven en zonas rurales y es muy difícil para esas personas desplazarse a las ciudades para cualquier tipo de atención. Incluso, a veces hasta para hacer las denuncias le cuesta mucho y no hacen las denuncias.”(Entrevistado N°7)*

*“...No es lo mismo trabajar con víctimas de la comuna de Arauco que está aquí, a que trabajar con víctimas de la violencia en la Comunidad de Tirúa por ejemplo. Porque, además allá tienen doble o triple victimización por otros factores que igualmente influyen...” (Encargada de Asuntos Indígenas GORE)*

Así como la falta de una adecuada intervención psicológica ante los escasos recursos humanos del CAVR Cañete

*“...piensa tú , que hay una psicóloga en el grupo y son por lo menos 300 o 260 y tantas familias de víctimas, entonces creo que la unidad funciona media máquina...” (Entrevistado N°7)*

*“...el nivel de intervención es muy superficial y baja, pero además el tiempo en que se dedica a trabajar con las víctimas son muy acotado.” (Encargada de Asuntos Indígenas GORE)*

Finalmente, existe consenso entre las víctimas entrevistadas, que un adecuado estatuto de protección hacia las víctimas de rural por la vía legislativa permitiría una adecuada reparación.

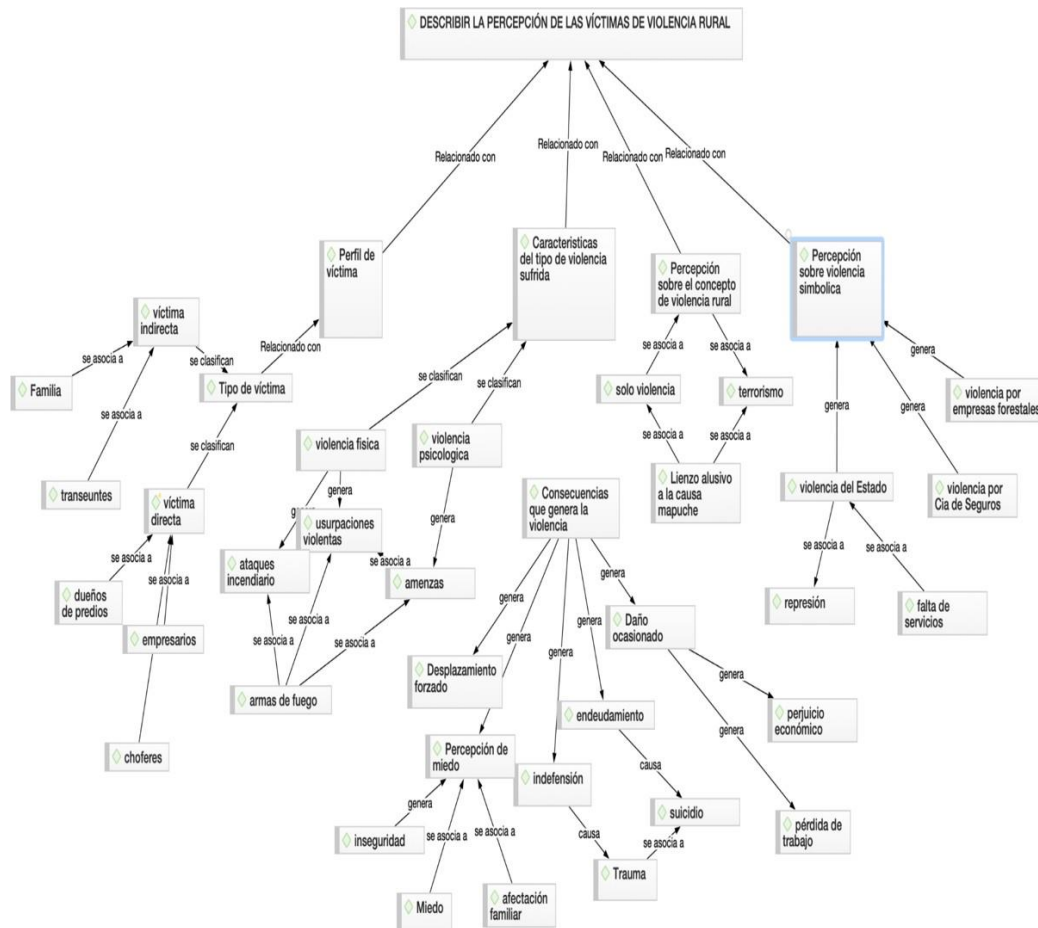
*“...nosotros le exigimos al Estado de Chile que indemnice a las víctimas para poder nosotros irnos a otro lugar, a tratar de recuperar en parte la vida que llevábamos anteriormente.” (Entrevistado N°6 )*

*“...hay normativa por ejemplo en España, en Francia, en Estados Unidos, cualquier persona que sufre este tipo de atentado hay un protocolo estatal donde la persona puede acudir y está absolutamente esa persona protegida, incluso aquellas que son amenazadas son trasladadas por el estado a lugares seguros, donde esa persona se le da asistencia médica, asistencia psicológica, ayuda para que se pueda reincorporar al trabajo, eso es lo que nosotros finalmente perseguimos nosotros pedimos que se incorporará ,no es cierto, esto como algo que quedara dentro de la Constitución pero , del proyecto del proyecto de nueva Constitución y no fue considerado, Ah .... ni eso ni lo que pedimos también ... de poner el derecho de reparación, ya, como un derecho intrínseco de las víctimas de,de todo este tipo de atentados y delitos.....Nosotros ya no vivimos en dictadura, vivimos en democracia, entonces cómo vivimos en democracia los derechos humanos no solamente son vulnerados hoy día por lo que se interpretaba siempre como agentes del Estado contra civiles, sino que también son vulnerados por otros civiles por grupos organizados armados que actúan en forma sistemática en nuestra en nuestras regiones aquí durante ya más de 20 años. ” (Entrevistado N°7)*

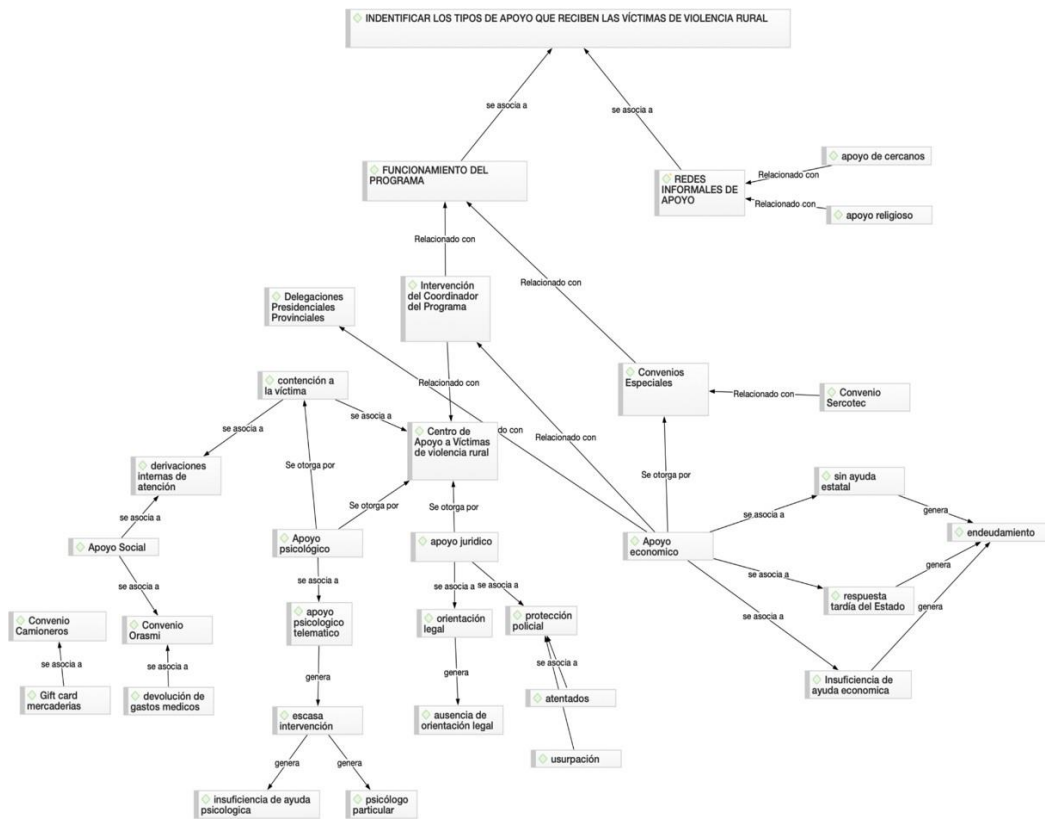
## **6.2 MAPAS CONCEPTUALES**

A continuación se presentan los mapas conceptuales por cada uno de los objetivos específicos de acuerdo a los resultados obtenidos.

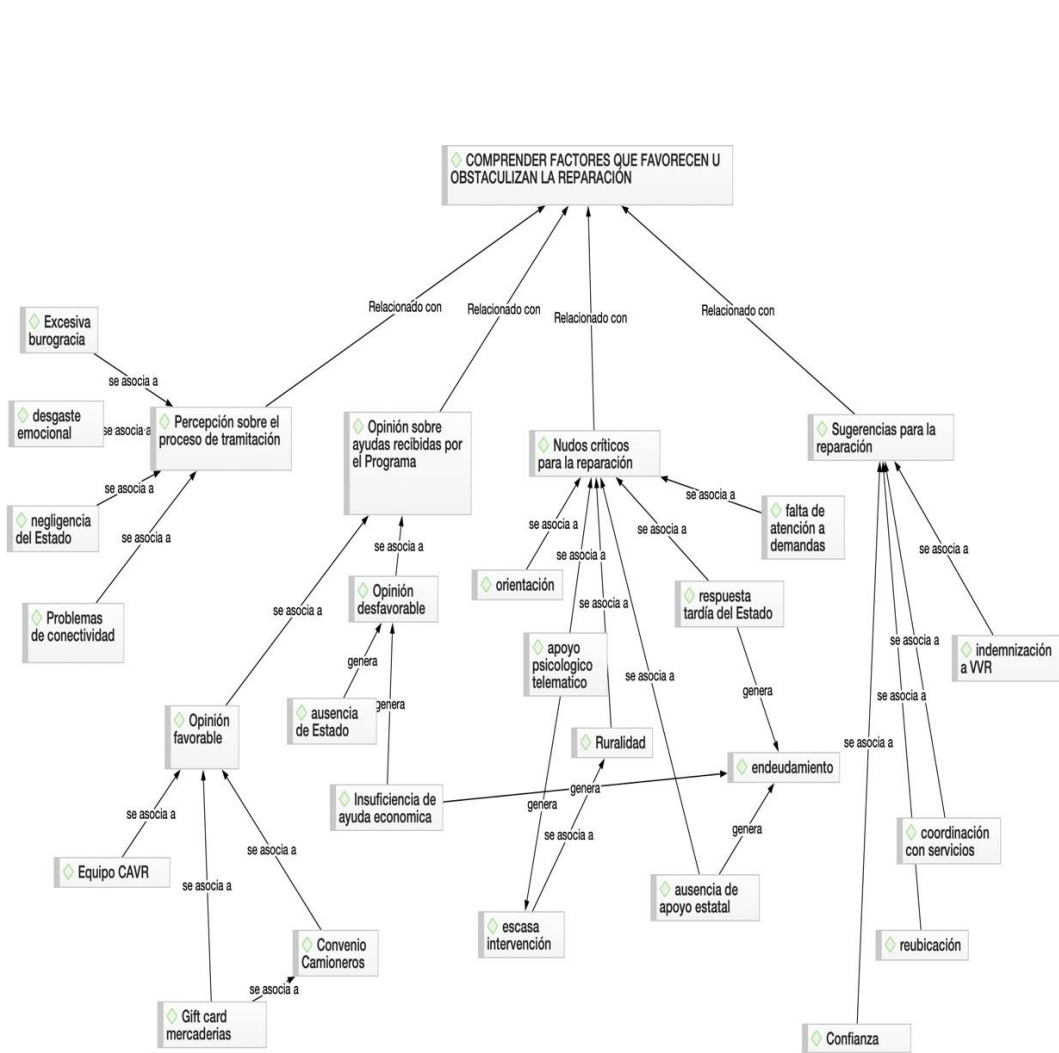
## 6.2.1. Mapa Conceptual Objetivo Especifico N° 1



## 6.2.2. Mapa Conceptual Objetivo Especifico N° 2



### 6.2.3 Mapa Conceptual Objetivo Especifico N° 3



## 7. CONCLUSIONES

Las percepciones de víctimas de violencia rural entrevistadas recogidas en esta investigación, dan cuenta de una importante sensación de frustración, abandono y desprotección por parte del Estado de Chile. Si bien la causa de estos problemas están determinados por un conflicto intercultural de larga data, sobre la base de una demanda territorial insatisfecha por parte de las comunidades indígenas, no podemos desconocer el complejo escenario de violencia y el impacto que este tiene en los ciudadanos de la región del Biobío. De ahí la importancia de analizar el único instrumento específico que contempla las políticas públicas el cual otorga asistencia a quienes padecen la violencia rural. Con el estudio, se pretendía dar respuesta a la interrogante ¿Qué tipo de asistencia entrega el Estado a las víctimas de violencia rural como medida de reparación y apoyo en la región del Biobío?

De este modo, y teniendo en consideración lo anteriormente expuesto y conforme al análisis cualitativo descrito en la sección anterior es posible vislumbrar las siguientes conclusiones:

1. Con relación al concepto de violencia rural, pese a que la gran mayoría de los entrevistados comparte el enfoque que esta no debe quedar circunscrita al ámbito de rural, estos difieren en si constituye o no actos terroristas. Sin embargo, existe consenso que se trata de una violencia perpetrada por grupos organizados de orden anarquistas quienes infunden temor en sus víctimas. En este sentido se concluye que se trata de una violencia política ejercida por parte de

organizaciones que amparándose en la causa mapuche pretenden mediante el uso de la fuerza hacer sus pretensiones vulnerando derechos sustantivos de la población civil con las perniciosas consecuencias que genera la violencia. Por otra parte, se concluye que la inacción del Estado frente a la escalada de violencia y sobre todo ante la indefensión de las víctimas de violencia rural podría encasillarse dentro de la llamada violencia simbólica.

2.-En cuanto a los apoyos ofrecidos por el Estado, cabe señalar que los entrevistados en general tienen una buena opinión respecto al CAVR, tratándose de víctimas de la provincia de Arauco, a diferencia de las víctimas del Biobío las cuales no evidenciaron la existencia del programa en cuanto al apoyo otorgado por este centro de apoyo puesto que al no existir este equipo especializado.

3. Respecto a las necesidades de apoyo social, se concluye que el único convenio referido por las víctimas corresponde al llamado “convenios camioneros” a través del otorgamiento de una gift card para la compra de medicamentos puesto que tratándose devolución de medicamentos fue considerado burocrático por parte de las víctimas. Este apoyo social otorgado a través de las oficinas de Orasmi forma parte de los convenios de cooperación con que cuenta el Programa, por ende, la entrega de recursos queda a criterio de las Delegaciones Provinciales evidenciándose un nudo crítico sobre la disponibilidad de los recursos frente a un aumento de delitos de violencia rural.

4. En cuanto al apoyo jurídico, es menester indicar que los entrevistados, víctimas de violencia rural no tienen una percepción sobre haber recibido este apoyo ya que en la mayoría de los casos no se logró evidenciar el otorgamiento de esta orientación por parte de las víctimas.

5. Se evidencia que la asistencia o contención emocional otorgada resulta deficiente ya que esta no puede realizarse en forma telemática o vía telefónica ya sea por factores de conectividad de redes, así como eficiencia de la intervención. Se requiere de intervenciones integrales que consideren además los factores sociales y que rodean a la víctima, en especial ha de considerarse condiciones de vulnerabilidad social que obligan al Estado adoptar las medidas necesarias de reparación en el este aspecto.

6. Las necesidades económicas de las víctimas constituyen una de las principales demandas que presentan las víctimas , en este sentido el programa a través de los convenios existentes otorga una focalizada asistencia muchas veces insuficiente por el daño causado , todo lo cual aumenta la vulnerabilidad de las víctimas , agregando consecuencias como cesantía , perdida de la capacidad de trabajo, endeudamiento ante instrucciones financieras y estrés emocional lo cual produce una afectación familiar de manera secundaria.

7. En el caso de aquellas víctimas de violencia donde la situación de violencia se ha hecho una constante, ya no es posible efectuar intervenciones en el mismo lugar, es por ello por lo que el programa debiera ampliar la respuesta con la celeridad que este requiere, desplegando toda la red de asistencia a fin de no perpetuar la violencia que afecta a la víctima.

8. El hecho de evidenciar un desplazamiento forzado por parte de las víctimas nos indica que el Estado se encuentra ausente en su labor más básica que es otorgar seguridad a sus ciudadanos, permitiendo que se destruya un importante tejido social con la comunidad, sin considerar la destrucción de proyectos personales y familiares que son propios de la libertad que debe imperar en todo Estado democrático y de derecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.

Balbontin-Gallo, C (2020). El conflicto mapuche como lucha por el reconocimiento: La necesidad de una nueva clave de lectura. *Izquierdas*, 49, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492020000100219>

Bengoa, J. (1999). *Historia de un conflicto: El estado y los mapuches en el siglo XX*. Editorial Planeta/Ariel. <https://deconstruir.files.wordpress.com/2011/04/bengoa-jose-historia-de-un-conflicto.pdf>

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*. Editorial Anagrama [https://kupdf.net/queue/bourdieu-meditaciones-pascalianascompleto\\_5b088782e2b6f51f17654207\\_pdf?queue\\_id=-1&x=1655930910&z=MjAwLjEyNi44NC4xNzc=](https://kupdf.net/queue/bourdieu-meditaciones-pascalianascompleto_5b088782e2b6f51f17654207_pdf?queue_id=-1&x=1655930910&z=MjAwLjEyNi44NC4xNzc=)

Bradford, B. (2011). Voice, neutrality and respect: Use of Victim Support services, procedural fairness and confidence in the criminal justice system. *Criminology & Criminal Justice*, 11(4), 345-366. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1748895811408832>

Brickman, E. (2002). *Development of a National Study of Victim Needs and Assistance*. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/development-national-study-victim-needs-and-assistance>

Campbell, R., Sefl, T., Barnes, H. E., Ahrens, C. E., Wasco, S. M., & Zaragoza-Diesfeld, Y. (1999). Community services for rape survivors: Enhancing psychological well-being or increasing trauma? *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(6), 847-858. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.67.6.847>

Carabineros de Chile. (2022). *Registros de casos policiales bajo el contexto de Violencia Rural en la región del Biobío*.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2013). *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad: Informe general* (Segunda edición corregida). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Dachy, Aurore & Bolivar, D. (2013). *Implementing a better response to victims needs*. Institut National of Criminalistique et Criminologie. <https://nicc.fgov.be/implementing-a-better-response-to-victims-needs>

De Greiff, P. (2008). Justicia y Reparaciones. En *Reparaciones para las víctimas de la violencia política: Estudios de caso y analisis comparado* (pp. 301-340). Corte Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29767.pdf>

Diario Concepción (2021) *Multigremial Nacional propone proyecto de ley que busca reparación a víctimas de terrorismo*. <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2021/03/30/multigremial-nacional-propone-proyecto-de-ley-que-busca-reparacion-a-victimas-de-terrorismo.html>

Diaz Colorado, F. (2008). La justicia transicional y la justicia restaurativa frente a las necesidades de las víctimas. *Umbral Científico*, 12, 117-130. <https://www.researchgate.net/publication/237217459> *La justicia transicional y la justicia restaurativa frente a las necesidades de las víctimas*  
Dirección de Presupuestos de Chile. (2021). *Evaluación Ex Ante-Proceso Reformulación Presupuestaria 2022*. [https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2021/PRG2021\\_2\\_85883.pdf](https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2021/PRG2021_2_85883.pdf)

Echeburúa, Enrique & De Corral, P. (2007). Intervención en crisis en víctimas de sucesos traumáticos: ¿Cuándo, cómo y para qué? *Psicología Conductual*, 15(3), 373-387. [https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/04.Echeburua\\_15-3oa-1.pdf](https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/04.Echeburua_15-3oa-1.pdf)

Excelentísima Corte Suprema de Chile. (2021). Causa Rol 36830-2021. <https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2021/10/Corte-Suprema-Rol-No36.830-2021.pdf>

- Fuentes C., & De Cea M. (2017). *Reconocimiento débil: derechos de pueblos indígenas en Chile*. 25(49).  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532017000100055](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532017000100055)
- Varona Martinez, G (2015). *Guía general de buenas practicas en el trato con víctimas del terrorismo que evite la victimización secundaria*. Instituto Vasco de Criminología.  
[https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/victimas\\_proyecto006/es\\_def/adjuntos/Guia\\_general\\_buenas\\_practicas.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto/victimas_proyecto006/es_def/adjuntos/Guia_general_buenas_practicas.pdf)
- Hilb C. (2001). Violencia y política en la obra de Hannah Arendt. *Redalyc*, 16(47), 11-44. <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026541009.pdf>
- La Tercera. (2021). *El mapa definitivo de la violencia en la Macrozona sur*.  
<https://interactivo.latercera.com/mapa-de-violencia-en-macrozona-sur/>
- La Tercera. (2021). *Los grupos armados de la La Araucanía*.  
<https://www.latercera.com/opinion/noticia/los-grupos-armados-de-la-araucaania/SQ5OFD4KH5GPHD2RQ2AVJB4C34/>
- Laward K. (2012). *Conflictos internos u otras situaciones de violencia: Cual es la diferencia para las víctimas?*  
<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>
- López Casalins, M. (2019). El derecho a la reparación integral a las víctimas en el proceso de restitución de tierras en el marco de la justicia transicional en Colombia. *Justicia*, 24(36), 102-122.  
<https://doi.org/10.17081/just.24.36.3525>
- Martinez T. (2016). *Justicia Restaurativa y Terrorismo: Perspectivas procesales para la repacion a las víctimas* ,Universidad Carlos III de Madrid. Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho].  
<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22564>

- Maslow, A.H. (1943). *A theory of human motivation*. <https://psychclassics.yorku.ca/Maslow/motivation.htm>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). *Medición de Pobreza por Ingresos*. [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados\\_Pobreza\\_por\\_Ingresos\\_casen2020\\_en\\_pandemia.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resultados_Pobreza_por_Ingresos_casen2020_en_pandemia.pdf)
- Ministerio del Interior y seguridad Pública. (s. f.). *Programas para Víctimas de Violencia Rural de la Araucanía*. <https://www.interior.gob.cl/programas-para-victimas-de-violencia-rural-de-la-araucania/>
- Naciones Unidas. (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>
- Oppliger, M. (2013). *Los chilenos olvidados: Hablan las víctimas del conflicto en la Araucanía*. Elige Vivir en Paz, Asociación de Víctimas de Violencia Rural.
- Organización Mundial de la salud. (2002). *Informe mundial sobre violencia y la salud*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102\\_spa.pdf;jsessionid=2CD5796BAD713655F6B93E170C81FDA1?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=2CD5796BAD713655F6B93E170C81FDA1?sequence=1)
- Randall, M. (2011). *Sexual assault law, credibility, and ideal victims: Consent, resistance, and victim blaming*. *Canadian Journal of Women and the Law*, 22 (2), pp. 397-433. (2.<sup>a</sup> ed., Vol. 22). Canadian Journal of Women and the Law, 22.
- Robles, Calderón y Magaloni. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-consecuencias-econ%C3%B3micas-de-la-violencia-del-narcotr%C3%A1fico-en-M%C3%A9xico.pdf>

Rubio S. (2013). *La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú*. Instituto de Defensa Legal.

Salazar Vergara, G. (2006). *La violencia política popular en las «Grandes Alamedas»: La violencia en Chile, 1947-1987 (una perspectiva histórico-popular)* (2a ed). LOM ediciones.

Servicio de Cooperación Técnica, (2022). *Bases de Convocatoria*. Programa de Apoyo a personas afectadas por eventos de violencia rural de la Subsecretaría del Interior <https://www.sercotec.cl/wp-content/uploads/2022/05/bases-violencia-rural-2022.pdf>

Schmid, A. P., & Jongman, A. J. (2005). *Political terrorism: A new guide to actors, authors, concepts, data bases, theories, & literature* (Rev., expanded, and updated ed). Transaction Publishers.

Senado. (2021, diciembre 14). Víctimas de la violencia: Presentan proyecto para que «Todos puedan invocar la responsabilidad del Estado». *Senado*. <https://www.senado.cl/victimas-de-la-violencia-presentan-proyecto-para-que-todos-puedan>

Strobl, R. (2004). *Constructing the Victim: Theoretical Reflections and Empirical Examples: Vol. II. Review of Victimology*. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/026975800401100206>

Subsecretaría del Interior. (2022). *Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural*.

Subsecretaría del Interior. (2022). *Oficio N° 20.508*.

Subsecretaría de Prevención del Delito (2016). "Modelo de Intervención" Programa de Apoyo a Víctimas <https://www.apoyovictimas.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/04/Documento-Redisenio-Modelo-Intervencion-PAV-VF2-pdv.pdf>

- Toledo, V. (2007, septiembre 1). Prima ratio. Movilización mapuche y política penal. Los marcos de la política indígena en Chile 1990-2007. *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de Smerica Latina y el Caribe de la Red CLACSO*, VIII(22). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/CDH22Toledo.pdf>
- Valencia , A. (2007). *Derecho internacional humanitario: Conceptos básicos: infracciones en el conflicto armado colombiano* (1. ed). Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Vanfraechem, I., Bolívar, D., & Aertsen, I. (2015). *Victims and Restorative Justice* (1.<sup>a</sup> ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203070826>
- Winkel, F. W., Wohlfarth, T., & Blaauw, E. (2003). Police-based early detection of persistent Type A trauma symptomatology in crime victims: The validity of rapid, objective risk assessment. *International Journal of Law and Psychiatry*, 26(2), 191-205. [https://doi.org/10.1016/S0160-2527\(02\)00207-8](https://doi.org/10.1016/S0160-2527(02)00207-8)

## **ANEXO 1 : PAUTA DE ENTREVISTA**

### **a) Describir la percepción de las personas víctimas de violencia rural**

1. En términos generales ¿Podría indicarme su ocupación o actividad?  
¿Pertenece a alguna comunidad indígena?

Si el entrevistado es funcionario o dirigente ¿Cuál es el perfil de víctimas de violencia rural ?

2. ¿Qué entiende usted por violencia rural?
3. ¿Qué tipo de violencia ha sufrido usted ? ¿ Es víctima directa o indirecta? y ¿Por qué?

Si el entrevistado es funcionario o dirigente ¿Cuáles son las características de los casos que más atienden?

4. ¿Podría describirme el contexto en que se cometió esta violencia?
5. ¿Por qué cree usted que se cometió este hecho de violencia?
6. Tras este ataque, ¿usted se siente seguro?
7. ¿Podría indicarme como esta agresión que sufrió lo afecta a usted y/o su familia en su vida cotidiana?
8. ¿Tiene conocimiento quiénes son los agresores?
9. ¿Con que frecuencia ha sido víctima de violencia rural?

### **b) Identificar los tipos de apoyo que reciben las víctimas de violencia rural**

10. ¿Podría describirme qué tipo de ayuda ha recibido y de quien tras víctima de violencia rural? ¿Podría profundizar sobre este tema?

En caso de ser necesario profundizar ¿Ha recibido ayuda social, jurídica, psicológica o económica?

Si el entrevistado es funcionario o dirigente ¿Podría describirme qué tipo de ayuda reciben las víctimas de violencia rural y cual como es el proceso de tramitación?

11. Si usted recibió ayuda estatal, ¿podría describirme el proceso de tramitación?

12. ¿La ayuda estatal recibida fue de utilidad? ¿Podría profundizar sobre este punto?

13. ¿Si no recibió ayuda de parte del Estado, entonces como pudo salir adelante tras el hecho de violencia?

14. ¿Se siente discriminado por el Estado? ¿Por qué?

15. ¿Ha recibido apoyo de alguna institución privada o de algún gremio?

Si el entrevistado es dirigente ¿Ustedes como gremio o asociación otorgan ayudas especiales a las víctimas de violencia rural?

**c) Comprender los factores que favorecen u obstaculizan la reparación a las víctimas de violencia rural por parte del Estado**

16. ¿Qué opinión tiene usted del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural? ¿Y porque tiene esta opinión?

17. ¿A su juicio, ¿qué obstáculos enfrentan las víctimas de violencia rural en relación con el otorgamiento de ayudas estatales?

18. ¿Cree usted que se cumple el objetivo de reparar el daño ocasionado al ser víctima de violencia rural? ¿Por qué tiene esa opinión?
19. ¿Qué tipo de ayuda cree usted sería la adecuada para resarcir ocasionado?

## **ANEXO 2: LISTA DE ENTREVISTADOS**

1. Luis Eduardo Fuentealba (víctima de violencia rural )
2. Luis Alejandro Espinoza (víctima de violencia rural )
3. José Heriberto Chávez (víctima de violencia rural )
4. Mario Alegría (víctima de violencia rural )
5. Otto Wild (víctima de violencia rural )
6. Fernando Fuentealba (víctima de violencia y Presidente de la Fundación de Víctimas del Terrorismo de la Macrozona Sur )
7. Solange Etchepare Lacoste ( víctima de violencia rural y Directora Ejecutiva de la Fundación Víctimas del Terrorismo Chile )
8. Gloria Callupe Rain ( Encargada de la Unidad de Pueblos Originarios del Gobierno Regional, región del Biobío )
9. Juan Carlos López (Coordinador Regional del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural , región del Biobío )
10. Arturo Urrutia Muñoz (Coordinador Provincial del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural , provincia del Biobío)
11. Carlos González (Coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural , comuna de Cañete)

## ANEXO 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO



### Consentimiento Informado

Yo **Luis Eduardo Fuentealba Sáez**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Firma

Contacto: 975691347

Fecha: 03 de agosto de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

Consentimiento Informado

Yo **LUIS ALEJANDRO ESPINOZA RECABARREN**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo. Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

  
Firma

Contacto: 956670934  
Fecha: 21 de julio de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **José Heriberto Chávez Figueroa**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.


Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

  
Firma

Contacto: 957101422  
Fecha: 21de julio de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **MARIO ARIEL ALEGRIA QUINTANA**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

  
Firma

Contacto: [mario.alegria90@gmail.com](mailto:mario.alegria90@gmail.com)

Fecha: 21 de julio de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **OTTO SIGMUND WILD**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Contacto: [otto.wild@mac.com](mailto:otto.wild@mac.com)  
Fecha: 21 de julio de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **Fernando Fuentealba Lobos**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Nombre completo del participante: FERNANDO FUENTEALBA LOBOS  
Correo electrónico: +56 9 57 44 2198



Fecha: 27 de julio de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **SOLANGE ETCHEPARE LACOSTE**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Firma  
10.252.777-0

Fecha: 8 de agosto de 2022  
Contacto: metchepare@uc.cl

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **GLORIA CALLUPE RAINI** declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Nombre completo del participante: *Gloria Callupe Raini*  
Correo electrónico: *gloria.callupe@gmail.com*  
*gcallupe@porebiobio.cl*  


Fecha: 8 de agosto de 2022

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **JUAN CARLOS LOPEZ VALENZUELA**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Forma

Fecha: 22 de julio de 2022  
Contacto: [jclopez@interior.gob.cl](mailto:jclopez@interior.gob.cl)

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **ARTURO URRUTIA MUÑOZ**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Nombre completo del participante: **ARTURO URRUTIA MUÑOZ** C/2022/111 194002  
Correo electrónico: **URRUTIA@INTERIOR.GOB.CL**

  
Firma

Fecha: 11 de julio de 2022 |  
Contacto: [arrutia@interior.gob.cl](mailto:arrutia@interior.gob.cl)

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)

### Consentimiento Informado

Yo **Carlos González Guerrero**, declaro que he sido informado e invitado a participar en la investigación "Análisis cualitativo del Programa de Apoyo a Víctimas de violencia Rural en la región del Biobío: Una aproximación hacia la reparación", este proyecto es realizado por Leticia Elvira Fuentealba Tapia, alumna del Magister en Políticas Públicas con mención en Economía y Gestión Pública de la Universidad del Desarrollo.

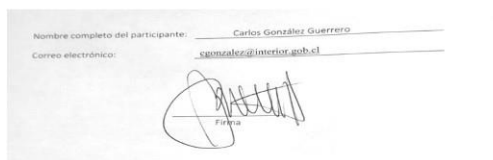
Entiendo que el estudio busca **"Analizar las medidas de ayuda y reparación a las víctimas de violencia rural ofrecidas por el Estado, a través del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia rural, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desde 2018 a la fecha en la región del Biobío"**.

Entiendo que mi participación se llevará a cabo en forma online o presencial dependiendo de la disponibilidad de tiempo y consistirá en responder un cuestionario de preguntas. Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas como tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación de este estudio, más que ánimo de contribuir a la sociedad dada la investigación que se lleva a cabo.

Entiendo que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación sin expresión de causa ni consecuencias negativas.

Sí, acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Nombre completo del participante: Carlos González Guerrero  
Correo electrónico: cgonzalez@interior.gob.cl  
Firma

Fecha: 9 de agosto 2022  
Contacto: cgonzalez@interior.gob.cl

Si usted tiene preguntas acerca de esta investigación, por favor contáctese con la suscrita [lfuentealbat@udd.cl](mailto:lfuentealbat@udd.cl)